



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

ACTA nº 23 /2021-2022
Reunión : 6-4-22

SANCIONA AL:

PARTIDO : CIUDAD DE ALCORCON -LATINA IARA B
CATEGORIA : ABSOLUTA MASC.
CLUB : SECRETARIA DE MESA
SANCIONADO : CLAUDIA PORTILLO GARCIA. RECTIFICACION DEL ACTA

CAUSA : Informe Anexo al acta del partido del Campeonato de Madrid De Categoría 1ª división masculina jugado entre los equipos CN CIUDAD DE ALCORCÓN y CN LA LATINAIARA B en la piscina Prado Santo Domingo (Alcorcón), el día 2 de abril a las 13:30 horas. Árbitros: Cristina Fernández Gamonal y Alba Martín-Buitrago Exponen que: Una vez finalizó el partido y ya cerrado en el programa Leverade, apreciamos un error en el resultado final del mismo, pues el partido acabó 17-3 a favor del equipo local CN Ciudad de Alcorcón y en el programa Leverade aparece como 18-3. Procedemos a revisar el acta manual, ya que en el programa ya no podemos modificar nada y encontramos que el error es una expulsión que se ha transcrito como gol. “En el minuto 1:02 del cuarto período se le anota al jugador local nº10 un gol cuando debía de ser una expulsión, por lo que el resultado final debe ser 17-3. Lamentamos el error y mandamos este escrito para que sea corregido en el acta. Los árbitros, Cristina Fernández Gamonal Alba Martin-Buitrago

INFRACCIÓN : LEVE. CUMPLIMENTACION EQUIVOCADA DEL ACTA
TIPIFICACION : ART.18.III.g) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : AMONESTACION. ART.20.3.a) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO : LATINA IARA-VAND´03 TETUAN
CATEGORIA : CADETE MASC
CLUB : VAND´03 TETUAN
SANCIONADO : JUGADOR ELIAS PEREZ ESCALADA

CAUSA : En el minuto 0:05 del cuarto periodo se le mostró **tarjeta roja** al jugador n. 11 del equipo visitante (VAND 03-TETUAN), D. Elias Perez Escalada, por protestar una decisión arbitral desde el banquillo, levantándose con las dos manos en alto, gritando. Al finalizar el partido pide disculpas.

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAS AIRADAS
TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.
SANCIÓN : 2 PARTIDOS, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCIION DEFINITIVA EN 1 PARTIDO.
ART.20.3.d) EN CONCURRENCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : CN POZUELO-CUATRO CAMINOS
CATEGORIA :ABSOLUTO MASC.
CLUB : POZUELO
SANCIONADO : JUGADOR: JOSE IGANCIO GARRETA OÑATE

CAUSA : EN EL MINUTO 5.48 DEL PRIMER PERIODO EL JUGADOR Nº11 DEL CN POZUELO JOSE IGNACIO GARRETA OÑATE FUE EXPULSADO CON SUSTITUCION POR TODO EL PARTIDO POR JUEGO SUCIO. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS. **TARJETA ROJA**

INFRACCIÓN : LEVE. JUEGO SUCIO

TIPIFICACION : ART.18.I.1.n) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION.

ART.20.3.d) EN CONCORDANCIA CON EL ART.12.2 DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

PARTIDO :POZUELO-CUATRO CAMINOS B
CATEGORIA :ABSOLUTA MASC.
CLUB : CUATRO CAMINOS
SANCIONADO : JUGADOR AGUSTIN DURAN MATEOS

CAUSA : EN EL MINUTO 4:41 DEL CUARTO PERIODO EL JUGADOR Nº6 DEL C.N. CUATRO CAMINOS AGUSTÍN DURAN MATEOS FUE EXPULSADO CON SUSTITUCIÓN POR TODO EL PARTIDO POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL. AL FINALIZAR EL PARTIDO PIDE DISCULPAS. **TARJETA ROJA**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL

TIPIFICACION : ART.18.I.1.f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO, SE TIENE EN CUENTA LA PETICION DE DISCULPAS QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN AMONESTACION



ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SANCIONAN AL:

PARTIDO : VAND 03 TETUAN - COLEGIO BRAINS B
CATEGORIA : ABSOLUTA MASC.
CLUB : VAND TETUAN
SANCIONADO : JUGADOR: SIMON ZAPATEL GOMEZ

CAUSA : EN EL MINUTO 4:38 DEL SEGUNDO PERIODO FUE EXPULSADO DE MANERA DISCIPLINARIA CON SUSTITUCIÓN, MOSTRANDOSELE **TARJETA ROJA AL JUGADOR NUMERO 13 DEL EQUIPO LOCAL , DON SIMON ZAPATEL GOMEZ CON DNI 11853596V, POR PROTESTAR UNA DECISIÓN ARBITRAL. EL JUGADOR NO PIDE DISCULPAS**

INFRACCIÓN : LEVE. PROTESTAR UNA DECISION ARBITRAL

TIPIFICACION : ART.18.I.1. f) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

SANCIÓN : 1 PARTIDO POR LA INFRACCIÓN, POR CUMPLIMIENTO DE CICLO DE TARJETAS ROJAS (ESTA ES LA Nº 3) TIENE 1 PARTIDO, QUEDANDO LA SANCION DEFINITIVA EN 2 PARTIDO Y UNA MULTA DE 20 EUROS.

ART.20.3.d) DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DE LA F.M.N.

ART.10.5.i) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO DE LA F.M.N.

COMPETICION : NATACION ARTISTICA

CATEGORIA : FIGURAS NIVEL

CLUB : CALIPSO PRESENTA ESCRITO DE RECLAMACION:

Queremos realizar una queja sobre una incidencia que ocurrió el pasado viernes día 1 de abril. Una de los árbitros, puntuando figuras en el nivel, se quedaba dormida, perjudicando los resultados de las deportistas.

No podemos consentir estas faltas de respeto hacia las deportistas.

Aprovechamos también para incidir en la importancia de puntuar mirando los elementos y figuras igual que en otras competiciones.

Esta temporada se está notando mucho que cuando es un nivel, se puntúa mucho más bajo que en un cto de Madrid o liga.

Muchas gracias por vuestra atención,

Un cordial saludo

CRISTINA GONZALEZ JIMENEZ

SECRETARIA CLUB CALIPSO

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN

MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

VOCAL DE ARTISTICA DE LA FMN: PRESENTA ESCRITO

Asunto: Re: Incidencia Nivel Calipso

Buenas tardes.

El viernes 1 de abril estuvimos actuando en las pruebas de valoración de niveles organizadas por Calipso los jueces Elena Filippova, Mercedes Padrón y yo. Debido a la coincidencia con un campeonato de España y un campeonato internacional, el número de jueces disponible era escaso y algunos tuvimos que realizar varias funciones. Elena Filippova además de puntuar actuó como secretaria y yo además de puntuar actué como juez árbitro. Aunque inicialmente estaba previsto que las pruebas tuvieran lugar desde las siete de la tarde hasta las diez de la noche, fue necesario alargar la sesión. Mientras veíamos unas figuras, creo que era entre las diez y las once de la noche, la entrenadora de Calipso Cristina González hizo un comentario a Mercedes Padrón, en el sentido de que se estaba quedando dormida, a lo que Mercedes le contestó que le picaban los ojos. Durante las figuras estoy mirando a las nadadoras, pero después de las figuras valoramos los elementos técnicos, lo que hacemos de pie y nos permite vernos, por lo que puedo afirmar que Mercedes parecía cansada, como todos los que estábamos allí, pero no hasta el punto de quedarse dormida.

Por otra parte, he introducido las notas de los niveles y no se aprecia que las notas de Mercedes perjudiquen a las nadadoras, son similares al resto de notas del jurado.

El sábado 2 de abril, el jurado era distinto pero yo seguía siendo juez árbitro. Cristina me comentó que iba a poner una queja referida al comportamiento de la árbitro. No me dijo que en los niveles se puntuaba mucho más bajo que en los campeonatos de Madrid o en las ligas. A este respecto quiero informar lo siguiente:

1. Los criterios de valoración de las figuras son los mismos en las ligas, en los campeonatos de Madrid y en los niveles. De hecho, la prueba de figuras en categorías Alevín e infantil, o la rutina individual de elementos técnicos en categoría junior puede ser convalidada con la prueba de figuras o de rutina de elementos técnicos de las competiciones oficiales de la FMN, siempre y cuando se compita con las pruebas exigidas en el nivel. Si fuera cierto que las notas en los campeonatos oficiales son mucho más altas que en los niveles, habría muchas convalidaciones, lo que no está ocurriendo.

2. Además de la prueba oficial y la repesca de cada nivel, esta temporada se han celebrado siete niveles extraordinarios en las instalaciones de los clubes. Los jueces que han ido formando parte de los jurados de esos niveles han ido cambiando. Este número de pruebas y de jurados distintos han ofrecido diversas posibilidades a las nadadoras de alcanzar el nivel exigido para participar en los campeonatos de España.

3. Algunas nadadoras de la FMN tienen que repetir el nivel por no obtener la nota mínima de figuras o en la rutina técnica en el campeonato de España, lo que indica que no puede ser cierto que en los niveles puntuamos mucho más bajo de lo que debemos, pues de ser así las nadadoras que superaran el nivel nunca lo perderían.

Entiendo que la queja se dirige al comité de competición, tal y como establece nuestra normativa, por lo que será este quien responda. Si no fuera así y necesitáis que responda yo, decídmelo.

Un saludo.

FRANCISCO LOPEZ SANCHEZ
VOCAL ARTISTISTICA FMN

ACTA DEL COMITE DE COMPETICIÓN F.M.N.

ASISTEN MIGUEL ÁNGEL CÓRDOVA ÁLVAREZ - Presidente
JOSÉ CARLOS CABELLO LÓPEZ – Vocal
ANTONIO LOPEZ LEOZ – Secretario

SE TIENE EN CUENTA EL ESCRITO DE RECLAMACION DEL C.D.E. CALIPSO, POR EL CITADO ESCRITO Y LAS DECLARACIONES EXPRESADAS POR EL JUEZ ARBITRO DE LA COMPETICION EN EL CORREO.E DEL VOCAL DE NATACION ARTISTICA DE LA F.M.N. NO CONSTA ACREDITADO NI PROBADO A ESTE COMITÉ DE COMPETICION LA SITUACION DECLARADA POR EL CLUB C.D.E. CALIPSO RESPECTO AL ESTADO DURMIENTE DE LA JUEZ MERCEDES PADRON. ESTE COMITÉ DE COMPETICION ESTA DISPUESTO A REVISAR ESTE DICTAMEN SI EL CITADO CLUB APORTA ALGUNA PRUEBA FEHACIENTE DEL HECHO DENUNCIADO.

RESPECTO A LOS ASPECTOS TECNICOS QUE RECLAMA EL C.D.E. CALIPSO SEÑALAMOS QUE ESTE CLUB DEBE DE REMITIRSE AL COMITÉ TERRITORIAL DE ARBITROS PUES EL COMITÉ DE COMPETICION OBSERVA SITUACIONES DISCIPLINARIAS DE LAS COMPETICIONES NO ASPECTOS TECNICOS.

NOTA A LOS ARBITROS: SE RECUERDA LA OBLIGACIÓN DE NO CALIFICAR LAS INFRACCIONES, LO QUE DEBEN DE PONER EN LOS ANEXOS AL ACTA ES UNA DESCRIPCION PRECISA DE LOS HECHOS, ART.6.9. c) DE LAS NORMAS DE WATERPOLO 2021/2022.

DE IGUAL MODO, SE RECUERDA A LOS ARBITROS LA OBLIGACION DE ANOTAR EN LOS ANEXOS A LAS ACTAS LA TARJETA ROJA POR LA EXPULSION POR EL RESTO DEL PARTIDO A LOS JUGADORES

